

HECHO ESENCIAL  
**VivoCorp S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N°1152

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Vivocorp S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en carácter de hecho esencial:

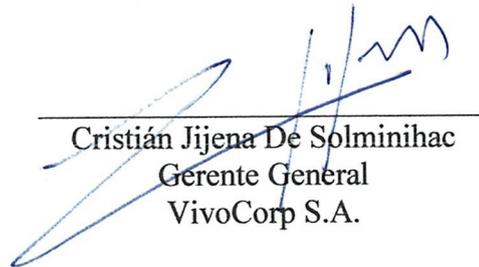
1. Que, en relación con lo indicado en el Hecho Esencial publicado el pasado 2 de noviembre, referente al "Memorandum de Entendimiento" (en adelante el "Acuerdo") suscrito entre el accionista de la Sociedad, Inversiones Terra SpA y su sociedad matriz, Matriz Terra SpA (en adelante "Terra") y Grupo Patio SpA (en adelante "Patio"), en virtud del cual, se estableció un marco bajo el cual se llevarían adelante negociaciones con el fin de que Patio y/o las entidades que éste indique, pueda bajo alguna forma participar en conjunto o adquirir todo o parte de los negocios de la sociedad VivoCorp S.A., comunicamos al mercado que nuestro accionista Terra nos ha informado que, junto con Patio han estimado poner término y finiquitar con esta fecha el Acuerdo debido a que las diversas operaciones referidas en el Hecho Esencial de fecha 25 de Noviembre han debido ser postergadas y se encuentran aún pendientes de ejecución, con la expectativa de ser formalizadas en fechas muy cercanas a la fecha de término del período de exclusividad contenida en dicho Acuerdo. En virtud de lo anterior, las negociaciones entre las partes no han logrado tener mayores avances a la fecha, por lo que éstas han acordado enfocarse en la ejecución de las transacciones pendientes.
2. Que, en relación con la promesa de compraventa mediante la cual, la Sociedad, sus filiales Inmobiliaria Puente Limitada y SR Inmobiliaria S.A. prometieron vender a Patio Renta Comercial S.A. -o a la entidad relacionada que ésta designe-, los activos Vivo Outlet La Florida, Vivo Outlet Maipú, Vivo Outlet Peñuelas y Vivo Outlet Temuco, (en adelante la "Promesa"), cuya celebración fue comunicada al mercado mediante Hecho Esencial del pasado 25 de noviembre, se informa:
  - (a) Que, con esta fecha Inmobiliaria Puente Limitada suscribió diversos documentos que formalizan la venta y traspaso a Rentas Patio X SpA, relacionada a Patio Renta



Comercial S.A., de la totalidad del activo denominado Vivo Outlet Maipú, en una valorización equivalente a 791.276 unidades de fomento que sirvió de base para la determinación del precio;

- (b) Que, con esta misma fecha las sociedades SR Inmobiliaria S.A., Inmobiliaria Puente Limitada y Patio Renta Comercial S.A. modificaron la Promesa postergando la fecha de celebración de las siguientes operaciones:
- (i) Se acordó establecer que la compraventa prometida respecto de Vivo Outlet La Florida, se celebrará en los términos pactados, a más tardar el martes 5 de enero de 2021; y
  - (ii) Respecto de los activos Vivo Outlet Peñuelas y Vivo Outlet Temuco, las respectivas compraventas prometidas, se celebrarán a más tardar en un plazo que vence el día 24 de enero de 2021, pudiendo prorrogarse por 30 días adicionales en caso que, a esa fecha, no se encuentren cumplidas las condiciones establecidas en la promesa.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Jijena De Solminihac  
Gerente General  
VivoCorp S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile